

mujeres usando el derecho  
mujeres usando el derecho  
como una herramienta de cambio  
como una herramienta de cambio



## NOTA INFORMATIVA

Publicado por el Programa de Monitoreo de CLADEM

N° 2 - 2012

Un proyecto financiado por la Unión Europea - Instrumento Europeo para la promoción de la democracia y de los derechos humanos (IEDDH)

### DEUDAS PENDIENTES DE LOS ESTADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, junto a la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, ponen a disposición el Documento de Posición: **“Deudas Pendientes de los Estados con los derechos humanos de las mujeres”<sup>i</sup>**, que será presentado en el marco de la 56ª Sesión de la Comisión sobre el Estatus de las Mujeres (56ªCSW), que se realizará del 27 de febrero al 9 de marzo del 2012, en New York.

Este documento hace un llamado a los Estados para que cumplan con las obligaciones pendientes que tienen con las mujeres de la región, surgidas de los compromisos asumidos a tiempo de ratificar los tratados y convenciones de derechos humanos y que fueran reclamadas reiteradamente por los Comités Monitores de tratados. CLADEM ha sistematizado<sup>ii</sup> las observaciones sobre derechos de las mujeres de los órganos de tratados y muchas de ellas han sido reiteradas a lo largo de varias décadas.

Los Estados de la región han ratificado numerosos tratados de derechos humanos que otorgan importantes derechos a las mujeres. A la vez, se reformaron las leyes locales para avanzar hacia la igualdad formal. Sin embargo, no sólo persiste la discriminación contra la mujer en las normas jurídicas de todos los países, sino que además se enfrentan numerosos obstáculos a la hora de implementar las leyes que benefician a las mujeres.

Las deudas pendientes son múltiples y abarcan desde reformas legislativas para lograr la plena igualdad formal, hasta la implementación de políticas para alcanzar la igualdad real en el acceso a recursos económicos, en el derecho a vivir una vida sin violencia, en el goce de los derechos sexuales y reproductivos y educación, entre muchos otros.

Un Estado Democrático de Derecho es aquel que respeta los Derechos Humanos de todos y todas sus habitantes sin discriminación alguna y garantiza su goce y ejercicio. Los tratados que otorgan derechos humanos a las Mujeres deben ser tomados en serio y cumplidos de buena fe. Por ello exigimos:

- ✓ Garantía de igualdad entre mujeres y varones; con la eliminación de normas y prácticas discriminatorias y la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW en aquellos países que aún no lo han hecho.
- ✓ Impulsar la igualdad y el reparto de responsabilidades en las tareas de cuidado para erradicar la pobreza, mediante la garantía de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- ✓ Garantía de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas.
- ✓ Autonomía sexual y autonomía reproductiva. Acceso a recursos y servicios de salud sexual y reproductiva.
- ✓ Acceso a una educación laica, intercultural, no sexista y no discriminatoria.

Este llamado a los Estados se enmarca en la **Campaña Regional Por un Estado que cumpla con los derechos humanos de las mujeres** que busca incidir políticamente en los diferentes gobiernos para alcanzar el cumplimiento de los Estados, que impulsa el CLADEM, en alianza con la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC), la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora y otras redes de la región.

**Ya es hora, es tiempo!!**

<sup>i</sup> Pueden acceder al documento de posición a través de [http://cladem.org/index.php?option=com\\_rokdownloads&view=file&task=download&id=1656%3Adocumento-de-posicin-56csw-sp&Itemid=115](http://cladem.org/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&task=download&id=1656%3Adocumento-de-posicin-56csw-sp&Itemid=115)

<sup>ii</sup> CLADEM - Jurisprudencia de los Derechos Humanos de las Mujeres. 2011.

Disponible en: [http://cladem.org/index.php?option=com\\_rokdownloads&view=file&task=download&id=1339%3Ajurisprudencia-sobre-ddhh-de-las-mujeres-2010&Itemid=115](http://cladem.org/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&task=download&id=1339%3Ajurisprudencia-sobre-ddhh-de-las-mujeres-2010&Itemid=115)

Febrero, 2012



Unión Europea

Este proyecto está financiado por la Unión Europea - Instrumento Europeo para la promoción de la democracia y de los derechos humanos (IEDDH)



Este proyecto es llevado a cabo por CLADEM y la Campaña "Por un Estado que cumpla con los derechos humanos de las mujeres"